

## II

(Actos cuya publicación no es una condición para su aplicabilidad)

## CONSEJO

**DECISIÓN DEL CONSEJO**  
**de 6 de mayo de 2003**  
**relativa a la designación de la capital europea de la cultura 2006**

(2003/399/CE)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Vista la Decisión nº 1419/1999/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de mayo de 1999, por la que se establece una acción comunitaria en favor de la manifestación «Capital europea de la cultura para los años 2005 a 2019» <sup>(1)</sup>, y en particular el apartado 3 de su artículo 2,

Visto el informe del Comité de selección recibido por el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión, el 1 de octubre de 2002.

DECIDE:

*Artículo 1*

Se designa a la ciudad de Patras como capital europea de la cultura 2006.

*Artículo 2*

La ciudad de Patras adoptará las medidas necesarias para garantizar la aplicación de los artículos 1 y 5 de la Decisión nº 1419/1999/CE.

Hecho en Bruselas, el 6 de mayo de 2003.

*Por el Consejo*

*El Presidente*

P. EFTHYMIU

---

<sup>(1)</sup> DO L 166 de 1.7.1999, p. 1.